 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>EDUCACIÓN AL SERVIDICIO</small>	PROCEDIMIENTO	
	EMISIÓN DE CONCEPTOS JURÍDICOS	
Código: PRO002GJR	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 22-08-2017	Página 1 de 4	

OBJETIVO

Establecer las actividades y responsabilidades para la elaboración de los conceptos jurídicos solicitados por las dependencias que componen la Universidad Pedagógica Nacional.

NORMATIVIDAD:

Externa:

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Ley N° 30 de 1992: Por el cual se organiza el servicio público de Educación Superior.
- Ley 115 de 1994: Ley general de Educación.
- Ley N°1437 del 2011: Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Ley N° 1755 del 2015: Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición.

Interna:

- Decreto 197 del 1 de Febrero de 1955: Por el cual se da un nuevo estatuto a la Universidad Pedagógica Nacional Femenina y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2902 de 1994 Aprueba el Acuerdo N° 076 de 1994 del Consejo Superior: Por el cual se fija la estructura interna de la Universidad.
- Resolución N° 1485 del 2013: Manual específico de funciones, requisitos y competencias de la planta de empleos públicos administrativos de la Universidad Pedagógica Nacional".
- Acuerdo N° 035 de 2005 del Consejo Superior: Modifica el Acuerdo 107 de 1993 y expide el Nuevo Estatuto General de la UPN

RESPONSABLE

Líder del Proceso de Gestión Jurídica


APLICACIONES

No Aplica

DEFINICIONES

Concepto Jurídico: Es un pronunciamiento que no resulta de obligatorio cumplimiento ni ejecución, emitido por la Oficina Jurídica en el ejercicio de sus funciones de asesoría, en el cual previo análisis de las normas de carácter general y de los hechos jurídicamente relevantes puestos en conocimiento por la dependencia solicitante, sugiere la aplicación o interpretación general de una norma en determinado sentido.

Consulta o Solicitud de Concepto: Es la solicitud efectuada a la Oficina Jurídica por parte de una dependencia de la Universidad cuando en el ejercicio de sus funciones se encuentra un caso para cuya decisión se suscitan dudas en la aplicación o interpretación de una norma jurídica de carácter general, y requiere por tanto una asesoría legal frente al asunto.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>EDUCACIÓN AL SERVIDICIO</small>	PROCEDIMIENTO	
	EMISIÓN DE CONCEPTOS JURÍDICOS	
Código: PRO002GJR	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 22-08-2017	Página 2 de 4	

Hechos Jurídicamente Relevantes: Son aquellos sucesos cuya ocurrencia encuadra a su vez en una situación descrita y consagrada en una norma para la cual ésta última establece una consecuencia jurídica.

Norma Jurídica de Carácter General: Son aquellas normas jurídicas cuyo objeto es la regulación de situaciones distintas a los campos de especialización de las oficinas que componen la Universidad Pedagógica Nacional.

Norma Jurídica de Carácter Técnico: Son normas jurídicas cuyo objeto es la regulación de un campo de especialización de una determinada oficina, siendo esta última la competente para conceptuar y asesorar frente a la misma.

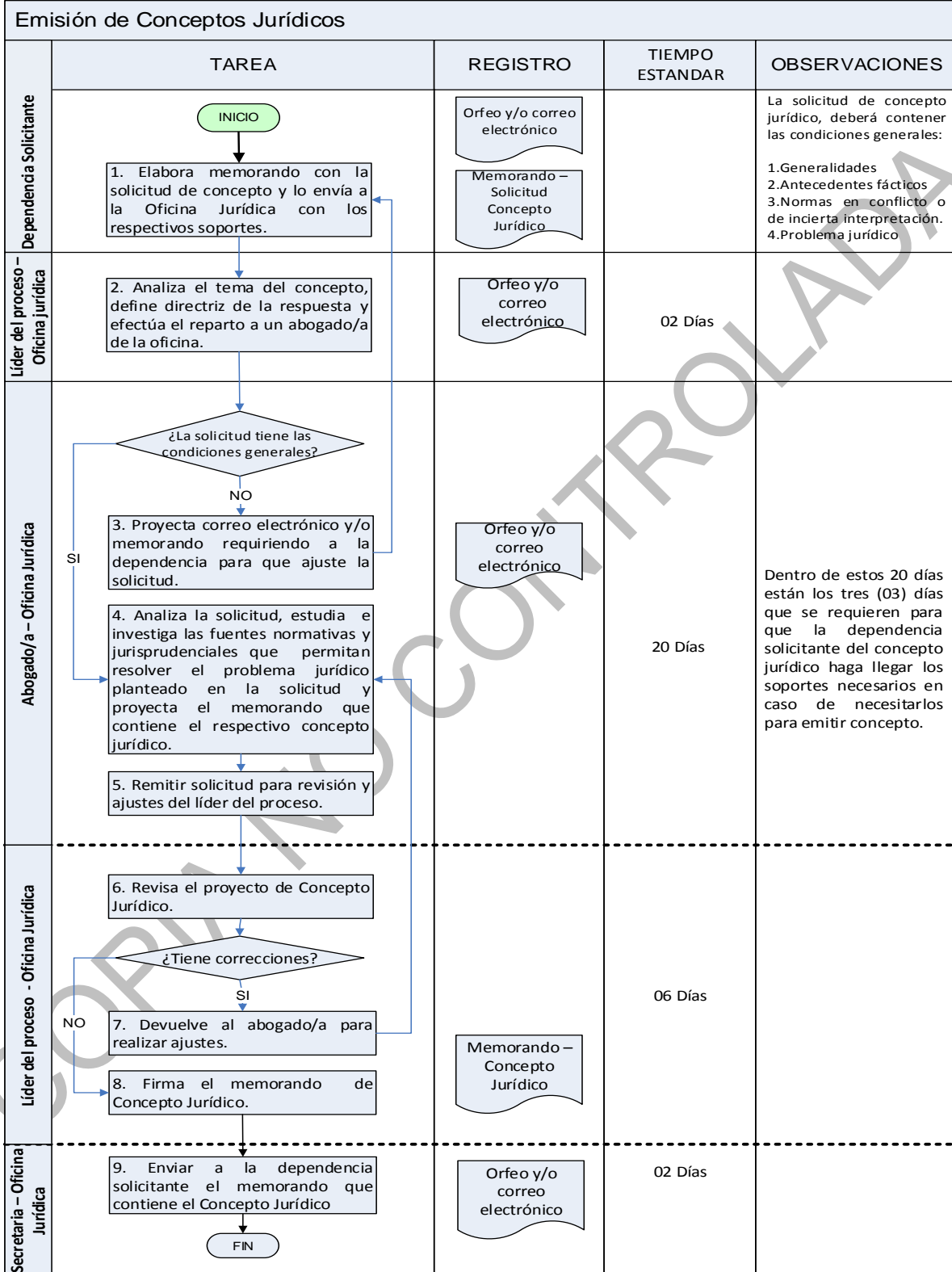
Problema Jurídico: Es un interrogante cuya respuesta se encuentra condicionada a la aplicación o interpretación en determinado sentido de una norma jurídica de carácter general.


CONDICIONES GENERALES PARA LA SOLICITUD DE CONCEPTOS JURÍDICOS

Las solicitudes de conceptos elevadas a la Oficina Jurídica deberán estar contenidas en un memorando que presente todos y cada uno de los siguientes elementos:

1. **Generalidades:** De manera global, sucinta y concreta, la dependencia solicitante hace una presentación de la situación que genera la necesidad de emisión de concepto por parte de la Oficina Jurídica.
2. **Antecedentes fácticos:** La dependencia solicitante relaciona los hechos jurídicamente relevantes del caso, entendidos estos como aquellos sucesos cuya ocurrencia encuadra a su vez en una situación descrita y consagrada en una norma, para la cual ésta última establece una consecuencia jurídica. Asimismo, deberá presentar los hechos que a pesar de no ser jurídicamente relevantes, sirven para un mejor entendimiento o comprensión de aquéllos que sí lo son.
3. **Normas en conflicto o de incierta interpretación:** Se presentan aquéllas normas de carácter general, entendidas estas como las normas jurídicas cuyo objeto es la regulación de situaciones distintas a los campos de especialización de las oficinas que componen la Universidad Pedagógica Nacional, cuya aplicación se encuentra en conflicto con otra norma o cuya interpretación resulta incierta.
4. **Problema jurídico:** En este acápite la dependencia solicitante efectúa dos actividades: la primera, plantea el problema jurídico, entendido como el interrogante cuya respuesta se encuentra condicionada a la aplicación o interpretación en determinado sentido de una norma jurídica de carácter general; y segunda, presenta la que a su juicio constituye la respuesta al interrogante, pero cuya corrección y apego al sistema jurídico requiere asesoría por parte de la Oficina Jurídica.

DESCRIPCIÓN



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>EDUCACIÓN AL SERVIDICIO</small>	PROCEDIMIENTO	
	EMISIÓN DE CONCEPTOS JURÍDICOS	
Código: PRO002GJR	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 22-08-2017	Página 4 de 4	

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
22-08-2017	01	Creación del Documento

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Equipo de la Oficina de Jurídica y de la Oficina de Desarrollo y Planeación.	Angélica Del Pilar Torres Agudelo Líder del Proceso de Gestión Jurídica	Adolfo León Atehortúa Cruz Rector